



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO-ANTIOQUIA**

Dieciocho (18) de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	ejecutivo
Radicado	2015 1247
Demandante	COTRAFA
Demandado	CARLOS ARTURO DIAZ GARCIA
ASUNTO	RESUELVE

En escrito allegado vía correo electrónico por el apoderado de la parte demandante por el cual solicita se pronuncie sobre el memorial del 18 de enero del 2021, se le informa que revisado el expediente y el correo del despacho, dicho escrito no aparece adjunto.

En consecuencia, se le solicita muy encarecidamente, se remita copia del escrito del 18 de enero del 2021, para poder auxiliar el mismo.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

